



*“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”*

**Aviso de Privacidad Integral de Protección de Datos Personales.  
(Protección Civil)**

**I. Sujeto Obligado o Responsable de Tus Datos Personales**

Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, conocida como OM, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, Nivel 7, Col. El Retiro, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. 961-69-140-20, Ext. 65524; a través de la Unidad de Apoyo Administrativo, es la responsable del uso y protección de los datos personales; y al respecto le informamos lo siguiente:

**II. Datos personales que serán sometidos a tratamiento son:**

- 1) **Datos de identificación:** Nombre completo, edad, sexo, número de afiliación al IMSS, número de Seguridad Social, teléfono de contacto de emergencia, área de adscripción y Credencial de Elector en caso de pertenecer a la Unidad Interna de Protección Civil.
- 2) **Datos sensibles:** Tipo de sangre, padecimientos, discapacidades y alergias.

**III. Fundamentos legales**

La Unidad de Apoyo Administrativo recaba los datos señalados en el apartado anterior con fundamento en los artículos 14 fracción XVIII y 16, fracción XXVII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor publicado en el Periódico Oficial No. 052, Tomo III, de fecha 28 de agosto de 2019, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, publicado en el periódico oficial No. 151, Tomo III, de fecha 10 de febrero de 2021; 41, 66 y 152 de la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 138, Decreto número 563, de fecha 18 de septiembre de 2014, Última reforma publicada en el periódico oficial número 398, Decreto número 307, de fecha 30 de septiembre de 2018; 85 fracciones VII, VIII, XII, XVII, XVIII, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas Publicada en el Periódico Oficial No. 95, Tomo III, de fecha 01 de abril de 2020; 3 fracciones IX y X, Título Tercero y demás relativos y aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de enero de 2017; 5, fracción II, 14, fracción II, 19, fracción III, 37, 38, 42, 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado, No. 239, de fecha 30 de agosto del año 2017.

**A) Finalidades del Tratamiento de los Datos Personales:**

- )] Integrar lista de personal para la salvaguarda ante la presencia de un fenómeno perturbador.
- )] Integrar Acta constitutiva de Protección Civil.



*“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”*

- ) Integrar Programa Interno de Protección Civil.
- ) Capacitación en materia de protección civil.
- ) Atención de primeros auxilios.

**B) Transferencias de los Datos:**

- ) Servicios médicos de emergencia.
- ) Sociedad Operadora de la Torre Chiapas S.A. de C.V.
- ) Al organismo responsable de la protección civil del Estado de Chiapas.
- ) Instituciones con programas de capacitación en materia de protección civil
- ) Área de Transparencia

**IV. Finalidades de las transferencias son:**

- ) Prestación de asistencia médica.
- ) Solicitud de carnet de identificación de personal vulnerable.
- ) Programa Interno de Protección Civil.
- ) Solicitud de capacitación en materia de protección civil.
- ) Ejercer los derechos Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO).

**V. Mecanismos y procedimientos para ejercer los derechos Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición:**

Existen cuatro mecanismos y/o medios disponibles para ejercer los derechos ARCO y de portabilidad de los datos personales:

1. Solicitud escrita:

a) Escrito libre.

b) Formatos que proporcionara el Área de Transparencia de este Sujeto Obligado este Sujeto Obligado, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas Nivel 7, Col. el Retiro C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. 961-69-140-20, Ext. 65623.

2. Solicitud verbal.

3. Solicitud electrónica a través del correo siguiente: [oficialia\\_mayor@transparencia.chiapas.gob.mx](mailto:oficialia_mayor@transparencia.chiapas.gob.mx). página web de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, en el apartado de **“Datos Personales”**.

4. A través de la Plataforma Nacional en la siguiente dirección electrónica <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>.



*“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”*

**Procedimiento:** El establecido en el Título Tercero, Derechos de los Titulares y su Ejercicio, Capítulo II del Ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligado del Estado de Chiapas.

Si usted desea ejercer alguno de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, al tratamiento de sus datos personales, conocidos como derechos ARCO, así como el de portabilidad, es importante que tome en cuenta que el derecho a la protección de datos personales es un derecho personalísimo, por lo que sólo usted, como titular de los datos personales o, en su caso, su representante podrán solicitarlo.

A continuación, le explicamos el procedimiento a seguir para la presentación y atención de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO y de portabilidad:

**A.** Requisitos para la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO y de portabilidad.

1. Presentar la solicitud ante el responsable que posee los datos personales, con la siguiente información:
  - Nombre del titular de los datos personales.
  - Documentos que acrediten la identidad del titular.
  - En su caso, nombre del representante del titular y documentos para acreditar su identidad y personalidad.
  - Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones.
  - Descripción clara y precisa de los datos personales que se quieren rectificar, cancelar u oponerse a su tratamiento.
  - Descripción del derecho que se quiere ejercer o de lo que solicita el titular.
  - En su caso, documentos o información que faciliten la localización de los datos personales, entre ella, el área responsable del tratamiento.

Información específica. Además de la información general antes señalada, dependiendo del derecho que desee ejercer, deberá incluir la siguiente información en la solicitud:

- Derecho de ACCESO: la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.
- Derecho de RECTIFICACIÓN: las modificaciones que solicita que se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.
- Derecho de CANCELACIÓN: las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos del responsable del tratamiento.



*“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”*

- Derecho de OPOSICIÓN: las causas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe; o bien, deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales desea ejercer este derecho.
- Derecho de PORTABILIDAD: la forma en que desea se haga la entrega de sus datos personales o se realice la transmisión de estos en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

Es importante que tome en cuenta que, si la solicitud no cuenta con la información antes descrita, el responsable podrá solicitar la información faltante por medio de un REQUERIMIENTO, el cual se deberá emitir en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud, y usted tendrá 10 días hábiles, después de recibir la prevención, para proporcionar la información requerida, pues de lo contrario se tendrá como no presentada su solicitud

Cuando presente su solicitud, el responsable le deberá entregar un ACUSE en el que conste la fecha de recepción de la misma.

2. Acreditar la identidad del titular y, en su caso, la de su representante, así como la personalidad de este último.

La solicitud se deberá acompañar de copia simple de una identificación oficial de usted como titular de los datos personales, así como de su representante, en caso de que este sea quien presente la solicitud.

Entre las identificaciones oficiales válidas se encuentran: credencial para votar pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, licencia para conducir y documento migratorio.

La personalidad de su representante, en su caso, se podrá acreditar, cuando se trate de persona física, se podrá elegir cualquiera de las siguientes tres opciones:

- 1) la presentación de una carta poder simple suscrita ante dos testigos, anexando copia simple de sus identificaciones oficiales.
- 2) mediante instrumento público (documento suscrito por un Notario Público); o
- 3) acudiendo usted y su representante a declarar en comparecencia ante el responsable.

Es importante tener en cuenta que la identidad del titular y su representante, así como la personalidad de este último, deberán quedar debidamente acreditadas previo al ejercicio del derecho de que se trate, en caso de que resulte procedente, mediante la



*“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”*

presentación de los documentos originales antes señalados o copia certificada de los mismos, para su cotejo.

3. Tomar en cuenta las siguientes reglas de representación en caso de solicitudes relacionadas con datos personales de menores de edad, personas en estado de interdicción o incapacidad declarada por ley.

Para el ejercicio de derechos ARCO y de portabilidad de este grupo de titulares, además de la presentación de la solicitud con la información descrita en el requisito 1, se deberán aportar los siguientes documentos, según sea el caso:

Para solicitudes de ejercicio de derechos ARCO y de portabilidad de datos personales de menores de edad. Si los padres ejercen la patria potestad y son los que presentan la solicitud debe presentar lo siguiente:

- Documento que acredite la identidad de menor.
- Acta de nacimiento del menor.
- Identificación oficial del padre o de la madre, que pretenda ejercer el derecho.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el padre o la madre es quien ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria Potestad.

Si una persona distinta a los padres es quien ejerce la patria potestad, y es quien presenta la solicitud:

- Documento que acredite la identidad de menor.
- Acta de nacimiento del menor.
- Documento legal que acredite la posesión de la patria potestad.
- Identificación oficial de quien presenta la solicitud y posee la patria potestad.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

Cuando un tutor es quien ejerce la patria potestad:

- Documento que acredite la identidad de menor.
- Acta de nacimiento del menor.
- Documento legal que acredite la tutela.
- Identificación oficial del tutor.



*“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”*

- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la tutela.

Para solicitudes de derechos ARCO y de portabilidad de datos personales de personas en estado de interdicción o incapacidad legal:

- Documento que acredite la identidad del titular de los datos personales.
- Instrumento legal de designación del tutor.
- Identificación oficial del tutor.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de lo alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

**B.** Plazos y procedimiento para la atención de las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO y de portabilidad:

Una vez que se presentó la solicitud y que esta cumplió con los requisitos antes descritos, el responsable ante el cual se presentó deberá realizar lo siguiente:

- En un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del derecho solicitado.
- En caso de que haya procedido el ejercicio del derecho, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que le haya notificado la respuesta anterior.

Los plazos antes señalados se pueden ampliar hasta por diez días, cuando esté justificado y se le informe de ello.

El ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad será sencillo y GRATUITO, sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación de documentos o envío de información.

No obstante, si la misma persona reitera su solicitud de acceso en un periodo menor a 12 meses, los costos no serán mayores a tres Unidades de Medida y Actualización, a menos que existan modificaciones sustanciales al aviso de privacidad que motiven nuevas consultas.

Por último, cuando las disposiciones aplicables a determinadas bases de datos o tratamientos establezcan un procedimiento específico para solicitar el ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad, se estará a lo dispuesto en aquéllas que ofrezcan mayores garantías al titular, y no contravengan las disposiciones previstas en la Ley.



*“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”*

#### **VI. Domicilio del Área de Transparencia**

Ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, Nivel 7, Col. El Retiro, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. 961-69-140-20, Ext. 65623.

#### **VII. Medios a través de los cuales se comunicarán los cambios al Aviso de Privacidad**

Los avisos sobre modificaciones se realizará en la página web de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas <http://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/>, página web de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, en el apartado de “**Datos Personales**”, o si prefiere acudir directamente al domicilio de la Unidad de Apoyo Administrativo, de este Sujeto Obligado donde siempre estará a la vista la última versión que rige el tratamiento de los datos personales proporcionados por los solicitantes de acceso a la información.

#### **VIII. Medios o mecanismos para que pueda manifestar su negativa al tratamiento**

Se realizará de forma presencial o mediante escrito libre, presentado directamente en la Unidad de Apoyo Administrativo (Área de Transparencia) con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, Nivel 7, Col. El Retiro, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. 961-69-140-20, Ext. 65624 o 65623 o enviarlo al correo electrónico [oficialia\\_mayor@transparencia.chiapas.gob.mx](mailto:oficialia_mayor@transparencia.chiapas.gob.mx).